

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20210075700**.

Visto el informe secretarial que antecede, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 55° Civil del Circuito de Bogotá, en decisión de fecha 2 de marzo de 2022, por medio del cual determinó que el competente para conocer las diligencias era el Juzgado 43° Civil Municipal de Bogotá (archivo 019 cuaderno No. 1).

Secretaría previas constancias de rigor, archívese de forma definitiva el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 55, hoy 17 de mayo de 2022.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8854f459d649dde2025f353b31c86dff06eacaabb8839d277b483d110aa08c6**

Documento generado en 14/05/2022 08:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>